

PROGRAMA DE CURSO		
1. Nombre de la actividad curricular Derecho del Trabajo II		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Profesores Verónica Fernández y Felipe Navarrete		
3. Ciclo y Línea de Formación: Básica		
4. Carácter de curso Obligatorio		
5. Semestre en que se imparte A partir del sexto semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile 5 (cinco)		
7 . H o r a s d e t r a b a	Cantidad de horas presenciales 49 horas (3,5 semanales)	Cantidad de horas no presencial 86 horas

j o T o t a l : 1 3 5 h o r a s		
--	--	--

8. Requisitos
Derecho del Trabajo I; Derecho Procesal II

9. Ámbitos y

competencias a las que

contribuye el curso

Competencias:

1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.
2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos.
3. Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género.

Sub-competencias

1. Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos a derecho civil, constitucional, penal y procesal.
2. Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.
3. Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.
4. Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.
5. Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación.
6. Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.
7. Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
8. Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso.
9. Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta.
10. Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género.
11. Identifica mecanismos de transformación de la realidad social e institucional con perspectiva de género.

10. Propósito General del curso

Conocer y comprender el Derecho Colectivo del Trabajo, proporcionando a los alumnos una visión general referida a la finalidad esencial que le corresponde cumplir a la normativa laboral en el ámbito de las relaciones jurídicas laborales colectivas, mediante el análisis de los principios que las informan e inspiran. En cuanto al procedimiento laboral, entregar a los estudiantes una comprensión sólida y sistemática del procedimiento, abarcando tanto su estructura normativa como sus principios orientadores.

La cátedra de Derecho del Trabajo II tiene como propósitos:

- A) Analizar el modelo normativo que ordena el ejercicio de la libertad sindical en Chile; y
- B) Analizar el proceso laboral chileno como instrumento para la tutela de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El curso persigue que el alumno conozca los principios, las normas, e instituciones básicas de ambos modelos normativos, identifique los problemas que deben enfrentar y sea capaz de formular una valoración fundada acerca de la adecuación de las soluciones normativas y jurisprudenciales a tales problemas.

También se analizará la teoría del género y su incidencia en las relaciones colectivas y en el aspecto procesal

11. Resultados de Aprendizaje

1. Identifica al Derecho Colectivo del Trabajo y al Derecho Procesal del Trabajo entre las disciplinas jurídicas a través de sus principios con la finalidad de asumir su especialidad como perspectiva esencial para analizar y argumentar diversas soluciones a los problemas que plantean las relaciones laborales en Chile.
2. Conoce e identifica el ámbito de aplicación del Derecho Colectivo del Trabajo y el Derecho Procesal del Trabajo, especialmente su compleja interacción con la relación funcionarial o estatutaria, para comprender los problemas que plantea la dinámica expansiva de las soluciones normativas y jurisprudenciales en relación con el sujeto protegido y evaluarlas críticamente.
3. Conoce y analiza críticamente los aspectos fundamentales de la teoría de género y la relación entre género y trabajo con el fin de valorar la idoneidad de la perspectiva de género como instrumento para abordar la discriminación y la violencia de género en las relaciones colectivas de trabajo y en el ejercicio de la jurisdicción laboral.
4. Conoce y aplica el sistema de fuentes del Derecho Colectivo del Trabajo y del Derecho Procesal del Trabajo, especialmente en su interacción con las normas internacionales, para analizar críticamente las soluciones normativas y jurisprudenciales y formular y argumentar soluciones a casos teóricos y prácticos.

5. Conoce y aplica la actual regulación del Derecho individual del Trabajo y del Derecho Procesal del Trabajo para formular y argumentar soluciones a casos teóricos y prácticos.
6. Identifica los problemas que plantea la tensión entre la tutela y eficacia de los derechos laborales y las garantías del debido proceso que amparan a ambas partes de la relación procesal.

12. Saberes/contenidos básicos

Primera unidad: La libertad sindical, su historia y su significado.

Segunda unidad: Las fuentes formales de la libertad sindical y del Derecho colectivo del trabajo: La constitucionalización del Derecho Colectivo del Trabajo. La O.I.T., los convenios y recomendaciones y otras normas internacionales.

Tercera unidad: El derecho de sindicación. La organización sindical en sus diversas formas o tipos; sus fines y funciones; su constitución; los estatutos; el directorio; las asambleas; el patrimonio sindical; su disolución;

Cuarta unidad: La negociación colectiva. Partes; ámbito de aplicación; prohibición de negociar colectivamente; materias; fuero; plazos; derecho de información;

procedimientos. **Quinta unidad:** La huelga y el *lock-out*. Noción; alcances; procedimiento; limitaciones; **Sexta unidad:** Prácticas antisindicales y desleales.

Procedimientos judiciales de la negociación colectiva.

Séptima unidad: Instrumentos colectivos. Naturaleza; tipos de contenido; eficacia jurídica y personal.

Octava unidad: El Derecho Procesal del Trabajo. Justificación. Aspectos orgánicos; reglas comunes; principios.

Novena unidad: Los procedimientos declarativos: aplicación general; tutela laboral; y monitorio. Los procedimientos ejecutivos: ejecución de la sentencia y otros títulos ejecutivos; ejecución previsional (Ley 17.322)

Décima unidad: Los recursos: reposición; apelación; nulidad y unificación de jurisprudencia.

13. Metodología

La metodología del curso combina:

- a) La realización de clases expositivas en base a lecturas previamente asignadas.
- b) Taller de negociación colectiva.
- c) Otras estrategias metodológicas que promuevan la participación activa de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

14. Evaluación

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación, que estará compuesta en un 70% por la nota de la prueba parcial y en un 30% por el taller de negociación colectiva.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa.

Las evaluaciones en el período ordinario serán escritas; y en el período extraordinario, orales.

15. Requisitos de Aprobación

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

16. Bibliografía

Derecho Colectivo del Trabajo

Manuel Alonso García: *Curso de Derecho del Trabajo*, 3ra edición, 1971.

Manuel Alonso Olea: *Introducción al Derecho del Trabajo*, 1968.

Mario de la Cueva: *Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomos I y II. 1969.

Héctor Humeres Noguera: *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Tomo II. 19 edición, Editorial Jurídica de Chile, 2019.

Gabriela Lanata; Catalina Condeza; Camila Kopplin *Derecho colectivo del trabajo en Chile. Aspectos prácticos y análisis jurisprudencial*. Ediciones DER, 2024.

Guido Macchiavello: *Derecho colectivo del trabajo. Teoría y análisis de sus normas*. 1989.

Luis Lizama y Gonzalo Riquelme: *Manual de Derecho Colectivo del Trabajo*, Ediciones DER., 2021.

Irene Rojas Miño: *Derecho Sindical Chileno*, Ed. Thomson Reuters, 2024.

Tomás Salas Franco: *Derecho del Trabajo*, 6ta edición, Tirant Lo Blanch, Valencia, España.1991.

Tomás Salas Franco: *Derecho sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 1989.

William Thayer y Patricio Novoa: *Manual de Derecho del Trabajo*, Tomos II y III, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1998.

Varios: *Estudios en homenaje al profesor William Thayer*, editorial M. Besser, Santiago, 1998.

Código del Trabajo

Constitución Política de la República.

Derecho Procesal Laboral

Academia Judicial, Manual de juicio del trabajo, 2017, https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2021/11/Manual_juic_trabV2.pdf

Gonzalo Cortez; Jordi Delgado; Diego Palomo: *Proceso Laboral*, Thomson Reuters, 2021.

Omar Astudillo: *El recurso de nulidad laboral*, 2º edición, Thomson Reuters, 2023.

17. Recursos Web

Dirección General del Trabajo: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-channel.html>

Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.): <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>